

## RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA Nº024-2015-FONDECYT-DE

Lima, 12 FEB 2015

## VISTO:

Las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nº 127 y 128-2014-FONDECYT-DE y el Memorándum Nº 11-2015-CONCYTEC-FONDECYT-UD, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, a través de los actos resolutivos del Visto de fecha 19 de diciembre del 2014, se aprobaron las Bases de los Esquemas Financieros: EF 011"Organización de Eventos Científicos y Tecnológicos", EF 12 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación", respectivamente,

Que, mediante el Memorándum Nº 011-2015-CONCYTEC-FONDECYT-UD de fecha 09 de febrero del 2015, la Unidad de Desarrollo en el marco de su competencia, solicita se deje sin efecto las Bases precedentemente mencionadas y se apruebe la propuesta de las nuevas Bases de los Esquemas Financieros: EF 011 "Organización de Eventos Científicos y Tecnológicos- 2015", EF 012 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación- 2015" y sus respectivas convocatorias a concurso;

Que, en tal sentido para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar a propuesta de Bases de los señalados Esquemas financieros y las Convocatorias a Concurso derivadas de las mismas, alcanzadas por este Órgano de Línea del FONDECYT;

Con la visación del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas y de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia Nº 10-2015-CONCYTEC-P y Resolución de Presidencia Nº 163-2014-CONCYTEC-P;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto las Bases del Esquema Financiero EF 011 Organización de Eventos Científicos y Tecnológicos" y del Esquema Financiero EF 012 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación" aprobadas mediante las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nº 127 y 128-2014-FONDECYT-DE de fecha 19 de diciembre del 2014, respectivamente, por las razones expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar las Bases del Esquema Financiero EF 011 "Organización de ventos Científicos y Tecnológicos -2015" el cual consta de III numerales, Disposiciones Finales y cuatro Anexos y su Convocatoria 2015-l, que forman parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO CUARTO.- Aprobar las Bases del Esquema Financiero EF 012 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación- 2015", el cual consta de III numerales, Disposiciones Finales y cuatro (04) Anexos y su Convocatoria 2015-l, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Registrese y comuniquese.

Dr. Manuel Luis Sánchez

.....

Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional De Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC